

FRESIA, 08 ABR. 2016

VISTOS:

- 1° Las necesidades del servicio de proveer cargo con un titular
- 2° El Acuerdo N°2691 del Concejo Municipal de fecha 05 de abril de 2016, que Aprueba Bases para el Llamado a Concurso Público para el Cargo de Director de Control.
- 3° La Ley N°18,883/1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”;
- 4° La Ley N°18.695 de 1988, “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”
- 5° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 29 de Noviembre del 2012, que proclama Alcalde según el artículo 127 de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”;
- 6° El Decreto Exento N°1133 de fecha 14.05.2010 que destina Encargado para la Unidad de Control;
- 7° El Decreto Afecto N°60 de fecha 30.04.2013, que designa Secretario Municipal Suplente.
- 8° El Decreto Alcaldicio N°471 de fecha 07.03.2016, que aprueba orden de Subrogancia para el cargo de Secretario Municipal.

DECRETO:

1° LLÁMESE, a Concurso Público de Antecedente, para proveer en calidad de titular cargo de la Planta de la I. Municipalidad de Fresia, que se especifica a continuación:

N°	CARGO	GRADO	REQUISITOS
01	Director de Control, Directivo	8	Los establecidos en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y Ley 19.280/93

2°APRUEBASE, las Bases del Llamado a Concurso Público, para proveer el cargo que se señala en el número anterior, las cuales forman parte integrante del presente decreto.

3°PUBLIQUESE, el llamado a Concurso Público, el día 14 de Abril del 2016, en el Diario “El Llanquihue” de Puerto Montt.

4°INFORMESE, del Concurso Público a todas las Municipalidades de la Décima Región, para los efectos del art. 17° de la Ley N°18.883.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CECILIA BARAHONA AÑAZCO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/PFS/CBA/JRS/MRD/CNB/BBS/vmc.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA